

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3778**     *PKF ATTEST ITC, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *KAIA INNOVATION, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba el régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LMESM"), se hace público que, con fecha 15 de junio de 2026, la Junta General de PKF Attest ITC, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado, por unanimidad y en reunión universal, la fusión por absorción de la sociedad Kaia Innovation, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") íntegramente participada por la Sociedad Absorbente aprobándose asimismo y en dicha fecha en sede del socio único de la Sociedad Absorbida.

La fusión se llevará a cabo mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación.

En la medida en que se trata de una fusión por absorción simplificada de sociedades íntegramente participadas, resulta de aplicación el régimen especial previsto en la LMESM, no siendo necesarios el informe de los administradores ni el informe de expertos independientes, ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos legalmente.

Bilbao, 16 de junio de 2026.- Presidente Consejo PKF Attest ITC, S.L. y Administradora Solidaria Kaia Innovation, S.L.U, Javier Lueje Fernández y Marta Porroy Chocarro.

**ID: A260028722-1**